

ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 18 AL 24 DE JULIO DE 2025

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

PARTE RECURRENTE: MORENA

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo ACQyD-INE-58/2025 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, dictado dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/MORENA/CG/36/2025, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el partido político Morena, en contra del Partido Acción Nacional, relacionado con la presunta difusión de propaganda electoral calumniosa derivado del promocional “LIBERTADES”, identificado con los folios RV00964-25 (versión televisión) y RA01165-25 (versión radio), por considerar que su contenido contiene afirmaciones falsas y alarmistas, en las que se atribuyen a MORENA hechos delictivos graves.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.

